

DECLARACIÓN N° 163/07

VISTO:

El **SÉPTIMO SEVEN A SIDE** a realizarse en el CLUB DEPORTIVO JORGE NEWBERY los días 24 y 25 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1987 se viene practicando en nuestra ciudad este deporte; si bien con ciertas interrupciones, que no afectaron el entusiasmo dado por aquellos precursores del Jockey Club Gálvez en la promoción del citado deporte;

Que en el 2000 se comienza la práctica en el Club Deportivo Jorge Newbery participando en la Liga de Desarrollo de la Unión Santafesina de Rugby, que culminó este año con la obtención del título 2007 para este club, siendo esto, un motivo de orgullo para los galvenses;

Que hoy cuenta con más de 70 personas entre inferiores y mayores que practican este deporte;

Que se ha convertido en uno de los deportes con mayor convocatoria de nuestra ciudad;

Que el Tercer puesto alcanzado por los Pumas en el Mundial de Francia no solo mostró a todos los argentinos la pureza de este deporte, sino también, la importancia del "**GRUPO**" para la obtención del resultados y la idea de equipo por encima del individuo;

Que nos visitarán durante el fin de semana alrededor de 17 clubes con un total de mas de 170 deportistas de nuestra región, disfrutando no solo de la práctica de este deporte, sino también, de los famosos "**TERCEROS TIEMPOS**", como muestra de confraternidad deportiva;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º)-DECLARAR de interés deportivo del **SEPTIMO SEVEN A SIDE** a desarrollarse en el Club Deportivo Jorge Newbery durante los días 24 y 25 de noviembre de 2007.-----

ART.2º)-PASAR copia de la presente a la Subcomisión de Rugby del Club Deportivo Jorge Newbery, a la Unión Santafesina de Rugby y a los medios de comunicación de nuestra ciudad, a los efectos correspondientes.-----

ART.3º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.-

Proyecto presentado por el Concejo en Comisión

Concejales Fissore – Noste – Quiroga – Ciotti – Mana - Bonino